

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	PERMISO DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN IBARRA
<b>Descripción</b>	El uso de los espacios públicos es directa y de forma gratuita y/o pagada según la necesidad o condiciones de uso, dicho espacio será cancelado de acuerdo al espacio que será utilizado y el establecido según las Ordenanzas del Cantón Ibarra.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p><b>Persona Natural:</b> Es aquel individuo que tiene la capacidad de ejercer derechos y contraer obligaciones, esta se la adquiere con la mayoría de edad.</p> <p><b>Persona Jurídica:</b> Conforme lo estipula el Art. 564 del Código Civil, se llama persona jurídica una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente.</p> <p><b>Personas jurídicas de derecho público:</b> Aquéllas que representan a la autoridad en sus funciones administrativas (el Estado, las municipalidades, etc.).</p> <p><b>Personas jurídicas de derecho privado:</b> Aquéllas que dependen de la iniciativa particular, siendo de dos tipos: Las que persiguen fines de lucro llamadas sociedades civiles y comerciales.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PERMISO DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tasa por Servicios Administrativos (Tesorería Municipal)</li> <li>2. Solicitud dirigida a Sra. Alcaldesa o Sr. Alcalde</li> <li>3. Copia de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación</li> </ol> <hr/> <p><b>Requisitos Específicos:</b> El/la peticionario/a deberá detallar con precisión el lugar a utilizar así como también el espacio, el motivo del requerimiento de la vía pública, la temporalidad y el objeto.</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><b><u>PRESENCIAL</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- El usuario deberá acercarse a las ventanillas de balcón de servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ibarra con su solicitud y su copia de la cedula e ingresarla.</li> <li>2.- Una vez recibida dicha petición en las oficinas de la Comisaría Municipal, la misma que hará un estudio en campo a fin de verificar la procedencia de la solicitud, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la ORDENANZA DE ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE IBARRA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL</li> </ol> <p><b><u>CORREO ELECTRÓNICO</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- El usuario deberá remitir su solicitud a la dirección electrónica <a href="mailto:comisariamunicipalgadi@gmail.com">comisariamunicipalgadi@gmail.com</a> siempre y cuando contenga firmas de responsabilidad a través de firma digital.</li> </ol>

2.- Una vez recibida dicha petición en el correo electrónico [comisariamunicipalgadi@gmail.com](mailto:comisariamunicipalgadi@gmail.com), esta dependencia hará un estudio en campo a fin de verificar la procedencia de la solicitud, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la ORDENANZA DE ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE IBARRA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL

**Canales de atención:**

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

2 USD

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

De Lunes a Viernes desde las 08h00 hasta las 16h30.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Jenifer Herrera  
**Correo Electrónico:** [comisariamunicipalgadi@gmail.com](mailto:comisariamunicipalgadi@gmail.com)  
**Teléfono:** 260724

Transparencia